

27 JUL. 2022

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N°: 02362



VISTOS:

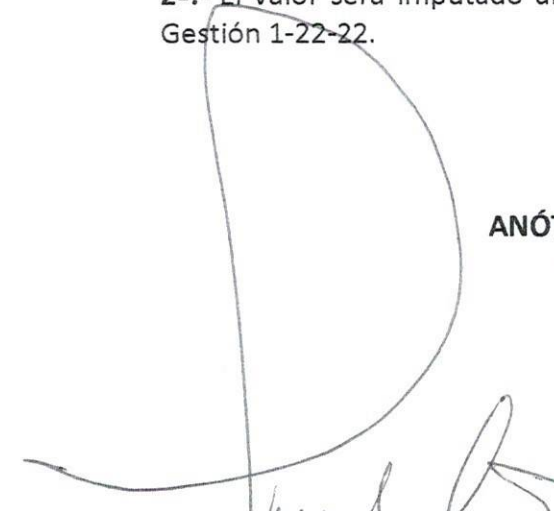
1. Memo N°142 de la Dirección Jurídica.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas pagar servicios a nombre de Don Nevenko Koscina Vargas rut. [REDACTED] receptor judicial, por concepto de búsquedas y notificación de demanda y resolución que provee en causa rol C-256-2022 del 2º Juzgado de Letras Vallenar, por el monto total de \$60.000.- (sesenta mil pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas" Área de Gestión 1-22-22.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Transparencia Municipal ✓
- Arch. Of. de Partes

PHC/FIA/TJM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**